



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En desarrollo de su ya existente alianza estratégica, el 23 de enero de 2011, TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) y CHINA UNICOM (HONG KONG) LIMITED (“CHINA UNICOM”) han suscrito una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica en el que ambas compañías han pactado reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se ha comprometido, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en dicho acuerdo, a invertir el equivalente a 500 millones de dólares de los EE.UU. en acciones ordinarias de la otra parte en la siguiente forma:

- (i) TELEFÓNICA adquirirá un número de acciones de CHINA UNICOM correspondiente a 500 millones de dólares estadounidenses, a través de compras a terceros, que se realizarán en un plazo de nueve meses desde la firma de este acuerdo; y
- (ii) CHINA UNICOM adquirirá, en los próximos días, 21.827.499 acciones de TELEFÓNICA, correspondientes a 500 millones de dólares estadounidenses, que serán vendidas por TELEFÓNICA a un precio acordado de 17,16 euros por acción (siendo la media aritmética de la cotización de cierre oficial de la acción de TELEFÓNICA en la Bolsa de Madrid durante los 30 días de negociación bursátil consecutivos finalizando el 14 de enero de 2011 –utilizando una fórmula análoga a la pactada en su acuerdo inicial de intercambio accionarial firmado el 6 de septiembre de 2009-).



Asimismo, en atención a la participación de CHINA UNICOM en el capital de TELEFÓNICA, ésta se compromete a proponer, en su próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de un Consejero designado por CHINA UNICOM, respetando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tras la ejecución de esta operación, TELEFÓNICA será titular de, aproximadamente, el 9,7% del capital con derecho a voto de CHINA UNICOM, asumiendo el valor actual de cotización de las acciones, y CHINA UNICOM será titular de, aproximadamente, el 1,37% del capital con derecho a voto de TELEFÓNICA.

En Madrid, a 23 de enero de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
- MADRID -**